



Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 26 de julio de 2022.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria General

ACTA PLENO 31 DE MAYO DE 2022.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1^a

ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

CONCEJALES ASISTENTES

Raquel Salas Novales (PP)

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)

Lorenzo Borruel Gamiz (PP)

Pilar Abad Sallán (PP)

Jesús Javier Garcés García (PP)

Daniel José Gracia Andreu (PSOE)

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Belinda Pallás Guiral (C's)

Adrián Marcelo Cecconi Mosca (C's)

María Jesús Morera Elpón (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

María Soledad Cancer Campo (Barbastro En Común)

Concepción Barón Castellar (VOX)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 18.55 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación Marina Rivera Lleida.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES





Ayuntamiento de Barbastro

CELEBRADAS EL 21 DE MARZO DE 2022 Y EL 29 DE MARZO DE 2022.

Se aprueban por UNANIMIDAD.

2. EXPEDIENTE 2570/2022. APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN CONTABLE N° 122/2022.

Formado el expediente de aprobación de la relación contable: f-122.

Emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2022-0153, de fecha 16 de mayo de 2022, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

De conformidad con los artículos 213 y ss del TRLRHL y artículos 12 a 15 del RD 424/2017 de 28 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con suministros y servicios prestados conformados.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 26 de mayo de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

Acuerdo

Primero. Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

Segundo. Aprobar la relación contable nº 122/2022 para la imputación al Presupuesto General de 2022

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se abstiene comentando que son facturas recientes y los proveedores tienen que cobrar. Es épico el desbarajuste de gestión de este Ayuntamiento siempre con reconocimientos extrajudiciales de deuda. Este procedimiento se ha convertido en algo habitual. Es hora de ceñirnos a los presupuestos sin tener trayectorias de gasto absolutamente desvirtuadas y desvirtuadas.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien se abstiene explicando que son facturas que hay que pagar pero no nos gusta el método del Ayuntamiento. Tenemos la posibilidad de tener un programa prácticamente gratuito que utilizan otras administraciones y aquí se sigue trabajando con el programa Gestiona, es una barbaridad lo que se paga al cabo del año para el mantenimiento de este programa y tendríamos que pensar en la posibilidad de cambiarlo por otro de menor coste, hay técnicos del Ayuntamiento que dicen que puede ser bueno cambiarlo. Hay dos facturas de prestación de servicios de limpieza, el Ayuntamiento está comprando servicios a una empresa privada con la que no tiene un contrato definido para todo el año y las personas que trabajan vienen de





Ayuntamiento de Barbastro

esa empresa privada sin ser desempeños esporádicos, trabajos que se realizan a lo largo de todo el año tendrían que ser desarrollados por trabajadores del Ayuntamiento, el consistorio pagaría prácticamente lo mismo, y los trabajadores estarían en mejores condiciones. Siempre tengo que reclamar la misma cuestión.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se abstiene comentando que hay situaciones que se pueden solucionar. Gestiona comenzó como servidor informático de bajo coste y actualmente a lo largo del año supone cuarenta y cinco mil euros, existen informes de intervención y secretaría que dicen que sería positivo acogernos al servicio de la Diputación Provincial de Albacete, siendo un servicio público y gratuito que aumentaría las posibilidades que Gestiona nos da. Creemos que se deben de intentar usar las ofertas de empleo con centros especiales de una forma esporádica y no permanente.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se abstiene comentando que en este expediente hay facturas de averías difíciles de prever siendo este motivo justificado para que estén hoy aquí. Tenemos otras facturas que son recurrentes y alguna de ellas debería de estar sujetas a contrato. Podíamos usar de la mejor manera los recursos que tenemos para poder llegar a los objetivos marcados, pues los trabajadores del Ayuntamiento están duplicando el trabajo. Las maneras de realizar las cosas deja que desear una vez más.

Interviene la Sra. Pallás (C's) quien está de acuerdo con la propuesta.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien se muestra en contra explicando que de nuevo se presenta un expediente que viene con nota de reparo e informe desfavorable de intervención en la fiscalización del mismo. Desafortunadamente este hecho viene a darnos la razón de que esta práctica se ha convertido en algo absolutamente habitual cuando no debería serlo. Insistimos en que se saquen los contratos correspondientes para terminar con esta práctica irregular en la tramitación de los expedientes.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien da las gracias a todos los grupos por su intervención. En la comisión ya se explicó que no era el momento adecuado para cambiar la metodología del programa de Gestiona que estamos buscando la ocasión menos gravosa para los trabajadores para realizar el cambio, ha costado mucho tiempo adaptarse al programa actual, y de repente cambiar toda la dinámica con la problemática que tenemos a nivel de personal, creímos que no era el mejor instante para realizarlo dado que nos hubiera supuesto atascar todas las áreas. En torno a la limpieza de edificios municipales decir que existen pliegos de los contratos que han caducado y se está trabajando desde el área correspondiente para que se actualicen, hasta que se lleve a cabo este procedimiento, tendremos que llevar estas facturas a extrajudiciales.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien comenta que la explicación dada por el Sr. Alcalde (PP) pone de manifiesto la necesidad de habilitar un sistema informático que avise anticipadamente de la caducidad de los contratos, es necesario un programa informático eficaz y eficiente.



Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien comenta que este problema ya viene de hace mucho tiempo y nunca se soluciona. El equipo de gobierno no tiene ninguna intención que los servicios de limpieza sean efectuados por personal del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien pregunta a la Sra. Cancer (BeC) que si se refiere a la limpieza de los edificios municipales. La limpieza de los edificios siempre ha estado externalizada, no se ha realizado nunca con personal de la casa. Se está trabajando para la renovación de los contratos, y están preparados los pliegos para la nueva contratación.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien explica que lo va a comprobar porque al principio los trabajadores de limpieza eran del Ayuntamiento. El contrato lleva muchísimo tiempo con el mismo problema.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien declara que al final son los mismos procedimientos que se realizan. Están los técnicos trabajando para sacar esa licitación.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 8 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (6) y Ciudadanos (2); 5 votos en contra, correspondientes al grupo PSOE (5); y 4 abstenciones, correspondientes a los grupos VOX (1), BEC (1), CB (1) y PAR (1).

3. EXPEDIENTE 2527/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 9/2022. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA.

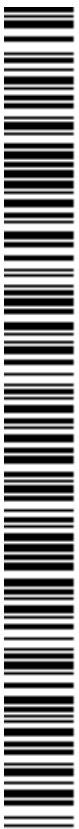
Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 9/2022 del Presupuesto General de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2022-0161 y 20220162, de fecha 19 de mayo de 2022.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2022, y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 26 de mayo de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 9/2022, del Presupuesto General de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 1.414.561,00 €, con el siguiente detalle:





Ayuntamiento de Barbastro

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
002.45900.20000	Administración general. Arrendamiento vía verde	7.986,00 €
002.13000.62600	Administración general. Inversión en equipos para procesos de información seguridad y movilidad ciudadana	3.509,00 €
002.33210.62600	Administración general. Inversión en equipos para procesos de información biblioteca	4.300,00 €
002.33400.62600	Administración general. Inversión en equipos para procesos de información cultura	400,00 €
002.92000.62600	Administración general. Inversión en equipos para procesos de información	31.066,00 €
002.92000.64100	Administración general. Inversión en aplicaciones informáticas	13.300,00 €
007.33400.68900	Cultura. Inversión en bienes patrimoniales	50.000,00 €
010.32310.63200	Escuela Infantil. Reparación cubierta interior	15.000,00 €
012.34200.61000	Instalaciones deportivas. Acondicionamiento zona exterior Pabellón Ángel Orús	20.000,00 €
012.34200.62300	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones y utillaje	18.000,00 €
012.34200.62600	Instalaciones deportivas. Equipos para procesos de información	15.000,00 €
012.64200.62900	Instalaciones deportivas. Otras inversiones	92.000,00 €
012.64200.64100	Instalaciones deportivas. Gastos en aplicaciones informáticas	15.000,00 €
014.23100.62500	Bienestar social. Inversión nueva en mobiliario	75.000,00 €
014.23100.62300	Bienestar social. Inversión en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.055.000,00 €
TOTAL		1.415.561,00 €

ESTADO DE INGRESOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.415.561,00 €
TOTAL		1.415.561,00 €

Segundo. Modificar el anexo de inversiones de conformidad con modificaciones presupuestarias propuestas.





Ayuntamiento de Barbastro

Tercero. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 9/2022, del Presupuesto General de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor comentando que las inversiones en bienestar social nos parecen estupendas y de una necesidad perentoria. Es necesario atender aspectos como el funcionamiento de la residencia. Las renovaciones informáticas son una necesidad para no entrar en la obsolescencia. La compra de las estatuas de bronce nos desagrada profundamente, nos parece un gasto alto para los tiempos que corren.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien se muestra a favor explicando que tenemos remanentes para desarrollarlo pudiendo ser un buen momento. Puede ser muy necesario la inversión en informática y el arreglo de las goteras de la escuela infantil. Agradezco el informe de bienestar social porque es el asunto más urgente de todos los que se exponen. También es importante el mobiliario y todo lo necesario para que se pueda seguir con la sectorización de la residencia que en la época del Covid dio un resultado estupendo tanto para los ancianos como para los trabajadores, también es importante arreglar la cocina y sobre todo la caldera. Estoy de acuerdo en el gasto en relación a deportes, pero aquí no se contempla la reparación de las goteras existentes en el polideportivo, no entiendo porque no se ha contemplado la posibilidad, estaba dentro de un gran proyecto que si se tiene que demorar un poco se debería de pensar en arreglarlo porque es algo muy urgente.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra favorablemente comentando que esta moción asciende a un millón cuatrocientos quince mil euros provenientes de remanentes para diferentes cuestiones. Esta propuesta no ha sido presentada previamente en la comisión de bienestar social y la cantidad fundamental de esta modificación proviene del área de bienestar social y repite sin informarse previamente en comisión. La modificación en la parte que afecta a la residencia y a bienestar social asciende a un millón ciento treinta mil euros, siendo cuatro veces más del presupuesto que tiene el área, no se puede invertir el sentido del funcionamiento democrático del Ayuntamiento, primero hay que informar, pasar por comisión, y después ir a pleno y en esta ocasión se ha realizado al revés. Tiene que constar en acta este hecho.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se abstiene comentando que es el equipo de gobierno el que elige que actuaciones son las preferentes para realizar estas actuaciones. Nos parece muy bien la inversión prevista para la residencia. Alguna de las inversiones que presentan las hubiéramos filtrado en el sentido de generar empleo, en desarrollar empresas y comercios, y promocionar la ciudad.

Interviene el Sr. Cecconi (C's) quien explica que ya anunció en el anterior pleno que se iba a hacer una inversión importante en torno a la residencia. El informe realizado por la técnico del área es bien explícito. Aunque no se hayan realizado comisiones tan





Ayuntamiento de Barbastro

seguidas intentaré remediarlo incluso saltándome el protocolo para hacerlas en plazos inferiores a dos meses. En la reunión de seguimiento sobre la residencia ya se habló de estas inversiones y de su necesidad me acusaron de que era novato y de que no tenía ni idea. Agradezco a los grupos que han votado favorablemente porque es una cuestión urgente ya que se están tramitando y sacando los pliegos. Los filtros que tiene la administración es la contratación. Son inversiones en las que hay que tener muy claras las cosas antes de sacarlas porque si no nos encontraríamos dentro de dos meses que el pliego puede salir desierto siendo esto un problema bastante más complicado de lo que realmente es. La residencia está teniendo un funcionamiento excelente con el nuevo sistema de convivencia que hace sentir a los abuelos que están en su casa, en Barbastro en este sentido, somos pioneros. Esto es una cuestión de realidad social. En torno al gasto del techo de la Escuela Infantil, decir que es una obra no bien terminada que siempre ha tenido problemas de filtraciones, es por ello que se trae a este pleno para poder darle una solución para que de cara al próximo inicio escolar el problema de las filtraciones de agua sea solucionado.

Interviene la Sra. Grande (PSOE) quien está de acuerdo explicando que tenemos la esperanza que a lo largo de lo que queda de mandato se vayan incorporando más remanentes. El más grande es el que sale para la residencia de la tercera edad aprovechando una convocatoria del Gobierno de Aragón de doscientos veintiséis mil euros con lo cual se puede redondear todo lo que quedaba pendiente. Vamos a apoyar esta propuesta porque ni es nueva, ni distinta, se trata de un plan que se dejó iniciado, es cierto que corre prisa y algunas cosas se podían haber hecho antes. Es una urgencia porque en los tres últimos años ya se podía haber realizado.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que se lleva esta incorporación de remanentes de un millón y medio de euros. Como les dije en la comisión de hacienda el resto de aportaciones a remanentes las llevaremos a la comisión que se celebrará la semana que viene. En cuestión de deportes se notificará lo que ha dado tiempo a realizar por el área, lo que se va a proponer para el siguiente pleno va a ser muy superior, el año pasado se realizó el estudio sobre las carencias del pabellón Ángel Orús, y las Piscinas Municipales, el proyecto ya está y la próxima incorporación de remanentes será mucho más amplia. El informe para este pleno no se pudo hacer más rápido y de hecho se les dará información en la comisión pertinente para el siguiente pleno extraordinario. Al área de Bienestar Social se le ha dado la mayor incorporación económica, desde que se entró en el año 2019 no se ha dejado de trabajar para adecuar la residencia a la situación actual, en el año 2020 con la llegada de la pandemia hubo que sectorizar toda la residencia con el consiguiente gasto a realizar, la caldera y la cocina son proyectos importantes muy complejos para sacarlos adelante que en el presupuesto inicial con el concejal no se pudo incorporar. Ojalá que este proyecto se pueda sacar adelante, pero ya saben lo lentos que son los expedientes para sacar las licitaciones.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien comenta que es momento de hablar sobre este tema porque usted garantiza que para el próximo pleno va a venir ese proyecto. Recordarle que usted ha dicho que el proyecto va a salir ahora pero que lleva aprobado desde el año pasado, me alegro de que usted garantice que va a salir en el próximo pleno, este tema no puede seguir así, en Semana Santa hubo un campeonato femenino y tenían que parar para que los chavales limpiaran la pista.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que lo que quería expresar no es que en el siguiente pleno se vaya a hacer el proyecto, si no que se va a llevar a la incorporación de remanentes para intentar cubrir todas las instalaciones municipales. Respecto a la gotera la he vivido en primera persona en muchas ocasiones. Se han hecho fotos con drones para saber de su procedencia puesto que estas goteras vienen derivadas de filtraciones. Antes de cambiar el sintético de la pista tendremos que arreglar el techo.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (6), PSOE (5), Ciudadanos (2), Cambiar Barbastro (1), Barbastro en Común (1) y VOX (1); ningún voto en contra; y una abstención, correspondiente al grupo PAR (1).

4. EXPEDIENTE 2763/2022. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. AÑO 2022. PRIMERA PARTE.

Vista la Providencia de Alcaldía dictada en fecha 3 de mayo de 2022, por el Alcalde Presidente.

Visto el Informe de Secretaría 2022-0131, de 3 de mayo de 2022.

Visto el Decreto 2022-0713, de 3 de mayo de 2022, de designación del equipo de trabajo para llevar a cabo las modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo.

Visto que el borrador del acta de la Mesa General de Negociación de 11 de mayo de 2022, en la que se señala la conformidad de los asistentes respecto de la modificación de la RPT.

Visto el Informe de Secretaría 2022-0158, de 20 de mayo de 2022. Visto el Informe de Intervención 2022-0169, de 23 de mayo de 2022, en el que se informa favorablemente la modificación de la RPT planteada.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 26 de mayo de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el contenido de las fichas que figuran en el expediente n.º 2763/2022, y cuyo contenido se acompaña como anexo al presente documento.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Barbastro

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor comentando que le parece bien ir cubriendo los puestos de trabajo de esta institución. Esperamos que esta modificación de la plantilla permita una adecuación mayor a las necesidades reales del Ayuntamiento y un aumento de la eficacia en la gestión.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien se muestra favorablemente.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra favorable a la propuesta comentando que en el informe de la Sra. Secretaria aparece esta modificación de la RPT únicamente vinculada a la nueva función, responsabilidad, y nueva ubicación de cuatro puestos de trabajo. En el informe de la Sra. Secretaria aparece una creación de plazas, son ocho plazas en las que echo de menos el área de urbanismo y el área de servicios siendo embudos a nivel administrativos. Espero que el equipo de gobierno se tome en serio el informe de la Sra. Secretaria y convoque las plazas que sean necesarias de cara a que con todos los remanentes que estamos aprobando no volvamos a generar nuevos remanentes por la falta de ejecución. En el año 2021 la cuenta general del Ayuntamiento terminó con diecisiete millones ochocientos mil euros de remanentes. Hay que trabajar para que todos estos proyectos vayan adelante. Es fundamental convocar las plazas que en las distintas áreas puedan desatascar el embudo que supone la gestión administrativa.

Interviene la Sra. Morera (PAR) a quien le parece buena la propuesta agradeciendo las aclaraciones por parte de la Sra. Secretaria en la comisión de hacienda.

Interviene la Sra. Pallás (C's) a quien la propuesta le parece correcta puesto que los informes jurídicos y de fiscalización son favorables. Comenta que se hace referencia a tres plazas: un auxiliar del área de Tesorería que pasaría al área de Servicios, un auxiliar administrativo del área de Intervención que pasa área de Régimen Interior, y otro auxiliar administrativo del área de Intervención que pasa al área de Policía Local, esto trata un cambio de unidades de inscripción administrativa, también existe una propuesta de una modificación de un puesto de auxiliar administrativo dentro del área de la Secretaría General que pasa de laboral a funcionario. Vemos que la modificación de la RPT que aquí se plantean son por razones operativas dentro de la potestad que tienen las administraciones públicas.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se muestra a favor. Entendemos que es un cambio y movimiento de plazas dirigido a la mejora del funcionamiento de la casa. Es necesario que se aborden en profundidad otras cuestiones. Ponemos la experiencia de nuestro grupo para ayudar y aportar. Entendemos que la situación del desarrollo de los expedientes esta siendo muy lento, creemos que hay que tomar una serie de decisiones en el ámbito de los puestos de trabajo y del refuerzo de las plantillas. Esto que se trae es una pequeña parte de otra parte que es más trascendente e importante y hay que abordarlo con el consenso de todos los grupos para poder dar aportaciones porque cuando vemos determinados puestos que se pretenden crear y se consulta a





Ayuntamiento de Barbastro

Ayuntamientos del tamaño del nuestro y se ven puestos de trabajo que no existen, uno no deja de sorprenderse. Igual estamos planteando algo que no es lo más operativo y productivo que debería de ser. Esperamos que de cara a la segunda parte de esta modificación se nos de esa oportunidad al resto de los grupos para el beneficio de la ciudad.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que se ha traído al pleno la modificación de cuatro puestos de trabajo. Hubiera sido nuestra voluntad haber traído los demás puestos que con los representantes de los trabajadores se han consensuado. Se ha percibido la voluntad del equipo de gobierno desde el primer momento. Está hecho el informe sobre los puestos de trabajo para el estudio de las carencias de todas las áreas después de haber trabajado durante casi tres meses con todos los trabajadores de la casa. Estamos con esa voluntad yendo de la mano de la junta de los trabajadores y sindicatos con muy buena sintonía. Las aportaciones por mediación de las dos partes, están generando la estabilización de muchos puestos trabajo y la generación de plazas para cubrir las áreas como se corresponde. El Ayuntamiento de Barbastro tiene todas las plazas cubiertas pero es necesario incorporar trabajadores a la plantilla. Se está intentando hacer todo lo más rápido posible y de la mejor manera para que se amplíe la plantilla dotando a todas las áreas del personal requerido para que las gestiones sean más ágiles.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien comenta que el Sr. Alcalde (PP) no ha entendido el matiz al que se refería en su intervención anterior puesto que era en relación a que los grupos políticos no conocíamos de estos planteamientos. El ofrecimiento es para que se abran y colaboren con los grupos políticos que al final son parte del Ayuntamiento que tiene que conformar esa voluntad en consenso con los trabajadores.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien comenta que entiende que no es realización a los cuatro puestos de trabajo si no a un informe previo de la Sra. Secretaria.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien comunica al Sr. Alcalde (PP) que tiene que realizar un estudio de la plantilla en el sentido que superan veinticinco puestos que están vacantes y están dotados. Se lo digo por la afirmación que ha realizado diciendo que el Ayuntamiento está suficientemente dotado en las distintas áreas. Al ser vacantes cubiertas y no dotadas supone un incremento de cara al remanente de medio millón de euros precisamente por no estar cubiertas. Tenemos un filón importante de cara a que no nos puedan acusar de que vamos a superar la masa salarial porque ya la tenemos en quinientos mil euros más que no se utilizan pudiéndose usar de cara a este tema.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que su expresión era que todas las áreas del Ayuntamiento están dotadas, pero si un trabajador no se encuentra en su puesto, no existe otra persona que lo pueda sustituir.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los grupos municipales.





Ayuntamiento de Barbastro

5. EXPEDIENTE 2772/2022. MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. MC 11/2022.

Visto el expediente de Modificación presupuestaria nº 11/2022 del Presupuesto General de 2022, de modificación del anexo de personal, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención de fecha 23 de mayo de 2022.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2022, y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 26 de mayo de 2022, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de presupuestaria nº 11/2022, del Presupuesto General de 2022, de modificación del anexo de personal de acuerdo con el siguiente contenido:

1.- Cambio de unidad de adscripción administrativa de los siguientes puestos:

- Administrativo de Tesorería al Área de Servicios Urbanos e Infraestructuras, ficha 7.10 a 6.41.
- Auxiliar Administrativo de Intervención a Régimen Interior, Unidad de Gestión Padronal, ficha 7.6 a 4.12.
- Auxiliar administrativo de Intervención al Área de Policía Local, ficha 7.7 a 3.30.

2.- Modificación del tipo de relación en el puesto 2.6 Auxiliar Administrativo pasando de Laboral a Funcionario.

Segundo. Modificar el anexo de personal de conformidad con modificaciones presupuestarias propuestas.

Tercero. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 11/2022, del Presupuesto General de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) a quien le parece bien la propuesta comentando que esperan que estas medidas solucionen la falta de personal crónica en este Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien se muestra a favor.

Interviene el Sr. Campo (CB) a quien la propuesta la parece correcta explicando que según información de la comisión de hacienda se trata de la rectificación del anexo de plantilla que aprobamos en el presupuesto puesto que al modificar estas cuatro plazas hay que cambiar también ese anexo.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra a favor.

Interviene la Sra. Pallás (C's) quien está de acuerdo con la propuesta.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se muestra a favor puesto que se trata de una continuidad de lo anterior. Hay que poner de manifiesto que hay una cantidad importante superando las veinte plazas dotadas presupuestariamente y pendientes de ser cubiertas. Les invito a que esa carencia de personal que ustedes siempre ponen de manifiesto sean cubiertas ya que existen herramientas para hacerlo.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que se trata de reubicar a los puestos aprobados en el punto anterior.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los grupos municipales.

6. EXPEDIENTE 2837/2021. APROBACIÓN COMPROMISOS E INFORMACIÓN PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN; CAMINO NATURAL BARBASTRO – CASTEJÓN DEL PUENTE – MONZÓN.

Parte expositiva:

1.- Los Ayuntamiento de Barbastro, Monzón y Castejon del Puente, con la colaboración de la Diputación Provincial de Huesca, han promovido la construcción del denominado "Camino Natural – Vía Verde de Barbastro – Castejon del Puente – Monzon", en adelante, parte expositiva, Vía Verde.

2.- La actuación a realizar se recoge en el proyecto de ejecución cuyos datos sustanciales se reflejan a continuación.

Denominación: Proyecto constructivo de acondicionamiento del trazado de ferrocarril en desuso Selgua – Barbastro como Camino Natural – Vía Verde de Barbastro – Castejón del Puente – Monzón (Huesca)"

Presupuesto base para licitación, 1.343.490,52 euros, (21% IVA incluido).

Autores: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ricardo Huerga González (autor) y Enrique de Arteaga Garrido (coautor).





Ayuntamiento de Barbastro

Fecha, marzo de 2021.

3.- La obra va a ser financiada en su integridad y ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante contratación con terceros.

El proyecto fue aprobado por la Directora General de Desarrollo Sostenible, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio en uso de sus funciones, con fecha 20 de abril de 2022

4.- EL Camino Natural - Vía verde, en términos de titularidad, derechos y obligaciones supone lo siguiente.

Los ayuntamientos por cuyos términos municipales discurre el camino Natural-Vía Verde:

Aportan los terrenos necesarios, bien por ser de su titularidad, bien por haber obtenido derechos suficientes sobre los mismos, para llevar a cabo la actuación.

Se comprometen al mantenimiento de la infraestructura en los términos que luego se señalarán en la parte dispositiva.

Asumen las responsabilidades que se deriven de la gestión de la vía, en los términos precisos que se dirán en la parte dispositiva.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como ya se ha dicho, ejecuta (mediante contrato con terceros) la obra y la financia en su integridad. La obra, una vez concluida se entrega a los ayuntamientos por los que discurre el trazado en su condición de promotores de la misma.

5.- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, exige de los promotores de la actuación, es decir, los ayuntamientos por los cuales discurre el trazado, formulen los compromisos escritos en el punto 4 anterior, acreditando además, como también se indica en el punto 4, titularidad o derechos suficientes sobre los terrenos por los que discurre el Camino natural-Vía Verde.

Lo anterior mediante acuerdo plenario.

Parte dispositiva:

UNO.- Se refiere estos acuerdos al denominado "Camino Natural – Vía Verde de Barbastro – Castejón del Puente – Monzón", en adelante, parte dispositiva, "Vía Verde Barbastro – Monzón", tramo que discurre por el término municipal de Barbastro.

Para mayor detalle y a todos los efectos, el camino Natural- Vía Verde se corresponde con la actuación recogida en el proyecto reseñado en el punto 2 de la parte expositiva.

DOS.- Respecto de lo dicho en el punto anterior, el Ayuntamiento de Barbastro, deja constancia frente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de lo siguiente:





Ayuntamiento de Barbastro

1.- Sin perjuicio de lo que se indica en el punto 4 de este acuerdo, el tramo de la Vía Verde de Barbastro a Monzón, que discurre por el término municipal de Barbastro, lo hace sobre un tramo de vía de tren hoy en desuso propiedad de ADIF y el resto por terrenos propiedad de Bodega Sommos, S.L. NIF B-22396550.

2.- Con ADIF el Ayuntamiento de Barbastro tiene concertado contrato de arrendamiento sobre el terreno ocupado por las antiguas vías del tren, contrato cuyo objeto final es el que ahora interesa, ocupar el terreno con una vía verde. El contrato es de fecha 12 de marzo de 2019 y tiene estipulada una vigencia de veinte años prorrogables por otros diez.

3.- Con Bodega Sommos, S.L. el Ayuntamiento tiene suscrito contrato de derecho de paso por fincas rústicas de su propiedad, cuyo objeto final, al igual que en el caso anterior, es ocupar el terreno sobre el que se otorga derechos con una vía verde. El contrato es de fecha 29 de julio de 2021 y está vinculado en cuanto a vigencia al concertado con ADIF.

4.- Según Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 12 de agosto de 2021, una parte del trazado que afecta a la vía pecuaria clasificada "Colada de las Almunietas", es de propiedad pública al tratarse de Vías Pecuarias, y existe el consentimiento del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, como órgano competente en materia de vías pecuarias, que se adjunta, autorizando su uso compatible con el primario de las Vías Pecuarias para realizar las obras y para el uso ecorrecreativo posterior.

TRES.- Respecto de lo dicho en el acuerdo UNO, y por referencia punto 2 de la parte expositiva, detalle del proyecto de ejecución de obra del Camino Natural – Vía Verde Barbastro – Monzón, el Ayuntamiento de Barbastro, se compromete, frente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a lo siguiente:

1.- A efectuar el mantenimiento de las obras del Camino Natural "Vía Verde Barbastro – Monzón", según se describe en el Cuaderno de Mantenimiento que forma parte de la Memoria del Proyecto de fecha Marzo 2021 firmado por su redactor, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. Ricardo Huerga González.

2.- A reponer la señalización de acuerdo al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

3.- A realizar cuantas acciones le sean posibles en orden a promover el conocimiento y uso de dicho Camino Natural comunicándolo al Ministerio, con la debida antelación a fin de que este pueda asistir si lo considerase conveniente.

4.- A utilizar siempre el logotipo del Programa de Caminos Naturales en los folletos o documentos que se generen así como mantener en todo momento el nombre completo del itinerario: Camino Natural Vía Verde Barbastro – Monzón sin omitir las palabras "Camino Natural".





Ayuntamiento de Barbastro

5.- A colaborar en las acciones de promoción que se realicen desde el propio Ministerio.

6.- A divulgar la marca de Caminos Naturales.

7.- A regular el tráfico motorizado limitándolo al estrictamente necesario para el mantenimiento, situaciones de emergencia o el acceso insustituible a fincas colindantes (prohibición de paso excepto para vehículos autorizados), derivando el resto del tráfico a viales alternativos.

Todo lo anterior a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las obras.

CUATRO.- El Ayuntamiento de Barbastro se compromete frente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a asumir la responsabilidad patrimonial y extracontractual ante la eventualidad de cualquier hipotético daño o siniestro producido en los terrenos y/o bienes inmuebles integrantes del Camino natural "Vía Verde Barbastro – Monzón" o vinculados a él o que, puedan originarse en las propiedades limítrofes, usuarios o personas situadas en las cercanías por causas imputables al mismo.

Todo lo anterior a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las Obras.

CINCO.- Estos acuerdos se trasladarán al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación junto con los contratos citados en el acuerdo DOS y consentimiento del INAGA.

Se propone por Alcaldía la retirada de este punto del orden del día del Pleno, debido a la falta de un informe de Intervención.

Se procede a la votación de retirada del punto del orden del día, aprobándose dicha retirada por UNANIMIDAD de todos los grupos municipales.

Se retira el punto del orden del día.

7. EXPEDIENTE 1916/2022. CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES Y APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO REGULADOR.

Considerando que tras la disolución y liquidación del Patronato Municipal de Deportes resulta necesario proceder a la creación del Consejo Sectorial de Deportes, para contar con un órgano de participación e información respecto de la gestión municipal en el área de Deportes del Exmo. Ayuntamiento de Barbastro.

Considerando que la creación del Consejo Sectorial de Deportes requiere que simultáneamente se apruebe un reglamento regulador de su funcionamiento.



Ayuntamiento de Barbastro

Visto que en 20 de abril de 2022 se produce la fijación del texto del futuro reglamento del Consejo sectorial de Deportes de Barbastro.

Considerando que desde el 20 de abril de 2022 hasta el 19 de mayo de 2022, se ha producido la publicación del texto del borrador en la web del Ayuntamiento de Barbastro, en cumplimiento lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015.

Visto el informe de la Técnico de Deportes, de fecha 19 de mayo de 2022.

Visto el informe de la Secretaría General, de fecha 19 de mayo de 2022.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos, celebrada el pasado 24 de mayo de 2022, propone al Pleno para su debate y posterior votación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la creación del Consejo Sectorial de Deportes y su Reglamento, cuyo texto íntegro figura como anexo inseparable a este acuerdo.

Segundo.- Someter el acuerdo anterior y texto del reglamento al que se alude, a información pública por plazo de treinta días y dar audiencia previa a todos los interesados cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Tercero.- Para el caso de que durante el período de información pública o audiencia pública no se presente reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo de aprobación inicial de la creación del Consejo Sectorial de Deportes y su Reglamento se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Cuarto.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva junto con el texto del Reglamento, íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, produciéndose efectos jurídicos transcurridos quince días contados desde el día siguiente al de la publicación.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) a quien le parece bien la propuesta.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien se muestra a favor creyendo que hay que avanzar y que es necesario este consejo sectorial. En el pleno de disolución del patronato no hubo ninguna intención de hacer este consejo siendo BeC quien propuso crearlo para aprobar definitivamente la disolución. Lo vemos muy necesario pero existen cosas en el informe con las que no estamos del todo de acuerdo porque dice que los informes y acuerdos no tendrán carácter vinculante para el desarrollo administrativo de ningún procedimiento del excelentísimo Ayuntamiento de Barbastro. Este consejo va a ser menos vinculante que la junta del anterior Patronato de Deportes y este hecho conlleva que no sea tan participativo. Es muy importante que las asociaciones tengan voz, pueden ser vocales pero su voz no va a ser vinculante. Conocen mejor que nadie las necesidades que tiene la ciudad respecto a los deportes.





Ayuntamiento de Barbastro

Animamos a las asociaciones a que participen. Habrá un plazo para que se puedan hacer propuestas a este acuerdo.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra a favor comentando que no solo fue BeC quien solicitó la creación del Consejo Sectorial de Deportes. La desaparición del Patronato Municipal de Deportes no podía suponer que su junta rectora como único órgano de participación y decisión ciudadana desapareciera totalmente con él. Quienes creemos en la participación ciudadana, insistimos en la creación de este consejo sectorial. Su carácter ha variado, ya que de junta decisoria, se ha convertido en un órgano de participación e información, podrán valorar propuestas y estudio sobre el deporte, pero siempre bajo la tutela y concejalía de la comisión de deportes, este es el matiz general que se ha generado con este órgano de participación al desaparecer el Patronato Municipal de Deportes. Debemos animar a todas las asociaciones deportivas a participar en este Consejo Sectorial para conseguir una práctica deportiva participativa generalista e inclusiva.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra a favor comentando que las estructuras democráticas son las que obligan crear estos órganos participativos, era necesario crear este consejo. Es importante que comience a andar y sobre la marcha se vayan modificando todas las necesidades que salgan.

Interviene la Sra. Pallás (C's) quien está de acuerdo con la propuesta explicando que al desaparecer el Patronato Municipal de Deportes era necesario crear un órgano de participación de este Consejo Sectorial cuya finalidad va a ser canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en relación a este sector. Es algo necesario y también hay que dotar un reglamento que regule todo su funcionamiento.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) quien se muestra a favor comentando que el Patronato Municipal de Deportes ha sido ejemplar. Desde el PSOE se pidió la creación de un órgano que supusiera la continuidad de la participación ciudadana, esto viene a mejorar la carencia existente por esta circunstancia. Entendemos que la eficiencia administrativa y el signo de los tiempos llevan a diferentes modificaciones y este Ayuntamiento debe asegurar la continuidad de ese órgano que supone la opinión y participación de todos los clubes y personas de los grupos municipales para que el deporte que se proponga a la ciudad de Barbastro sea el más atractivo, el más importante, y el que mejor participación de futuro tenga. Esto viene tarde como sucede con otras mucha cosas con este equipo de gobierno, viene sin mostrar una voluntad firme. Pedimos que la capacidad de la opinión de la ciudadanía no sea cercenada por la inacción del equipo de gobierno. A pesar de todo, damos la bienvenida esta iniciativa y esperamos que se plasme de la mejor manera posible.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien comenta que todos propusieron este acuerdo. Fue un compromiso adquirido por el tema de duplicidades burocráticas, de esta manera se consigue agilizar el funcionamiento del área. En la comisión se garantizó el compromiso de hacer el estudio para crear esta comisión del Consejo Sectorial del Deporte. Ahora va a estar un tiempo en exposición para que los clubes, personas, o grupos municipales realicen las sugerencias al mismo y una vez que esté aprobado sería bueno que todas las asociaciones y clubes de la ciudad se involucraran porque





Ayuntamiento de Barbastro

una de las cosas que hemos visto era que a veces había poca participación de clubes. Se hace el llamamiento porque al final son ellos los que viven los problemas que pueden surgir en el ámbito deportivo. Nosotros somos meros gestores y facilitadores de lo que ellos nos solicitan. Hacer una propuesta de un consejo sectorial en el que hay que hilar tan fino para que nada quede en el aire, es complejo. Se ha traído cuando el área de deportes ha considerado que estaba todo correcto.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien explica que ahora todos están muy de acuerdo con el consejo sectorial, pero lo que yo he dicho es cierto, no venía en el expediente. Si no hubiera puesto la enmienda para que saliera en el expediente, no hubiera existido en la disolución del patronato ningún consejo sectorial. Me alegro de que todos estén de acuerdo.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien da las gracias a la Sra. Cancer (BeC).

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los grupos municipales.

ANEXO REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

Título primero. Naturaleza y funciones.

Artículo 1. Ámbito objetivo.

Es objeto del presente reglamento la regulación del Consejo Sectorial de Deportes de la ciudad de Barbastro. Se refiere a un órgano de participación e información respecto de la gestión municipal en el área de Deportes del Exmo. Ayuntamiento de Barbastro.

El Consejo forma parte de la organización complementaria del Exmo. Ayuntamiento y de la Concejalía de Deportes en cualquier asunto relacionado con la promoción deporte e instalaciones deportivas municipales.

Artículo 2. Funciones.

1. Las funciones del Consejo Sectorial de Deportes serán las siguientes:
 - a) la presentación de iniciativas, sugerencias y propuestas, para ser trasladadas a la Comisión informativa del Ayuntamiento;
 - b) la colaboración en estudios y la elaboración de programas y proyectos, así como el asesoramiento en la elaboración del programa de actuación general y el presupuesto del área.
2. Las funciones recogidas en el presente reglamento no serán en ningún caso preceptivas ni tampoco vinculantes en la tramitación administrativa de cualquier





Ayuntamiento de Barbastro

procedimiento que se lleve a cabo en el Ayuntamiento. Los efectos que se desprenden de las funciones del presente consejo sectorial son únicamente a efectos informativos.

Título segundo. Composición.

Artículo 3. Composición.

El Consejo Sectorial de Deportes estará formado según lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro, su composición se recoge a continuación:

Presidente: El alcalde o en su caso, el Concejal delegado del área de Deportes.
Un representante de cada Grupo Municipal que podrá ser cualquier persona que acepte el cargo sea o no miembro de la Corporación.
Representantes de asociaciones inscritas en el Registro Municipal relacionadas con los fines del Consejo a propuesta de la Comisión informativa de Deportes.
El Secretario: El Secretario: Será el de la corporación o persona en quien delegue.

Para ser vocal por alguna de las entidades asociativas de la ciudad, éstas deberán comunicar al Ayuntamiento, en el plazo que se indique, su intención de pertenecer al Consejo Sectorial de Deportes, así como, la persona representante de la misma. En función de las solicitudes recibidas y sus criterios la Comisión correspondiente propondrá la relación de miembros a formar parte como vocales del Consejo Sectorial. Aquellas entidades integrantes en el Consejo que en el periodo de 1 año no realice actividad propia de sus fines, podrá perder, si así lo decide el Consejo, su representación en el mismo.

Así mismo podrán asistir a las reuniones, previa autorización del Presidente, personas a título individual que estén directamente relacionadas con el sector.

Artículo 4.- Funciones de la Presidencia del Consejo.

Son funciones de la presidencia del Consejo Sectorial de Deportes:

- a) Convocar las reuniones del Consejo Sectorial.
- b) Presidir las reuniones, dirigir y moderar los debates y dirimir los empates con su voto de calidad, en caso necesario.

Artículo 5. Renovación de cargos.

Los miembros del Consejo Sectorial de Deportes se renovarán cada 4 años, coincidiendo con la renovación de la Corporación Municipal. En caso querer causar baja alguno de los representantes de las diferentes entidades se deberá comunicar a la Presidencia, junto a su nuevo representante, surtiendo efecto desde el momento de su





Ayuntamiento de Barbastro

presentación.

Título tercero. Régimen de sesiones y adopción de acuerdos.

Artículo 6. Periodicidad de las sesiones y convocatoria.

1. El Consejo Sectorial de Deportes celebrará sesión ordinaria una vez al semestre y sesión extraordinaria a criterio del Presidente o cuando lo soliciten un tercio de sus miembros. En este caso, dicha solicitud deberá formalizarse por escrito y acompañada del orden del día que propongan, debiendo la presidencia convocar el Consejo en un plazo máximo de 15 días hábiles.

2. La convocatoria del Consejo deberá ser realizada con una antelación mínima de 2 días hábiles, debiendo adjuntarse el orden del día y el acta de la reunión anterior.

Artículo 7. Quorum.

Para que la reunión sea válida será necesaria la asistencia mínima de 3 miembros además de la Presidencia y de la Secretaría del Consejo.

Artículo 8. Los acuerdos.

Los acuerdos del Consejo serán adoptados por mayoría simple de los miembros asistentes. Los informes y acuerdos no tendrán carácter vinculante, ni serán preceptivos para el desarrollo administrativo de ningún procedimiento del Exmo. Ayuntamiento de Barbastro.

Artículo 9. Régimen jurídico supletorio.

En todo lo no previsto en este Reglamento será de aplicación la Ley 7/1985 de bases de Régimen Local, la Ley 7/99 de Administración Local de Aragón, y el RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8. DESPACHO DE ALCALDÍA.

- 30 DE MARZO
 - REUNIÓN CON EL INSITITUTO DEL VERBO ENCARNADO (MONASTERIO DEL PUEYO)
 - ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM EN EL IES HERMANOS ARGENSOLA





Ayuntamiento de Barbastro

- 31 DE MARZO
 - RECEPCIÓN CONSEJERA DE ECONOMÍA Y VISITA A LA EMPRESA JULIÁN MAIRAL – CANDIDATA A LOS GALARDONES EUROPEOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS 2022
- 3 DE ABRIL
 - ASISTENCIA AL ACTO DE BENDICIÓN DE LA IMAGEN DE NUESTRO PADRE JESÚS CAUTIVO DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCE DE BARBASTRO.
- 5 DE ABRIL
 - ASISTENCIA A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE CONDECORACIONES AL MÉRITO POLICIA EN ARAGÓN (MEDALLA CON DISTINTIVO ROJO A LA POLICIA LOCAL DE BARBASTRO POR SUS 100 AÑOS DE HISTORIA)
- 6 DE ABRIL
 - REUNIÓN CON JUNTA DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO
 - ASISTENCIA AL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE MÚSICA DE LA ACADEMIA GENERAL MILITAR DE ZARAGOZA
- 8 DE ABRIL
 - REUNIÓN CON EMPRESA
- 9 DE ABRIL
 - CELEBRACIÓN DE UNA CEREMONIA CIVIL
 - ASISTENCIA AL ACTO DEL PREGÓN DE SEMANA SANTA
- 12 DE ABRIL
 - ENTREVISTA EN COPE ALTO ARAGÓN
 - ENTREVISTA ARAGON RADIO
 - REUNIÓN VIA VERDE- AYUNTAMIENTOS DE MONZÓN, CASTEJÓN DEL PUENTE Y BARBASTRO Y LA PLATAFORMA BARBASTRO EN BICI.
 - REUNION EN LA IGLESIA EVANGELISTA PARA PRESENTARLES EL PROYECTO DEL SECRETARIADO GITANO.
- 13 DE ABRIL
 - PRESENTACIÓN TORNEO DE BALONCESTO JUST WOMAN
 - ENTREVISTA ARAGON RADIO
- 14 DE ABRIL
 - ASISTENCIA AL INICIO DEL I TORNEO FEMENINO DE BALONCESTO JUST WOMAN.
- 15 DE ABRIL
 - ASISTENCIA A LA PROCESIÓN GENERAL DEL SANTO ENTIERRO
- 16 DE ABRIL



Ayuntamiento de Barbastro

- ASISTENCIA A LA CLAUSURA DEL I TORNEO FEMENINO DE BALONCESTO JUST WOMAN Y ENTREGA DE TROFEOS
- 18 DE ABRIL
 - ENTREVISTA ARAGON RADIO
 - ASISTENCIA A LA ROMERÍA Y MISA DEL LUNES DE PASCUA EN EL MONASTERIO DEL PUEYO.
- 19 DE ABRIL
 - ASISTENCIA CHARLA "CONTRA EL CÁNCER ESTAMOS JUTOS", ORGANIZADA POR LA AECC SOMONTANO
- 20 DE ABRIL
 - VISITA AL AYUNTAMIENTO DE ALUMNOS DE TERCERO DE PRIMARIA DEL COLEGIO ESCOLAPIOS
 - RUEDA DE PRENSA PRESENTACIÓN FESTIVAL DE LITERATURA "BARBITANIA"
 - ASISTENCIA, EN EL MUSEO DIOCESANO, A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "CATEDRAL" DE ALFONSO CARRASQUER.
- 21 DE ABRIL
 - REUNIÓN CON EMPRESA
 - REUNIÓN CON EMPRESA
 - REUNIÓN SEGURIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA DE LA MUJER.
- 22 DE ABRIL
 - REUNIÓN VECINOS CALLE ANCILES
 - CELEBRACIÓN DE UNA CEREMONIA CIVIL
 - JUNTA DE GOBIERNO
 - ASISTENCIA AL ACTO INSTITUCIONAL DEL DÍA DE ARAGÓN EN HUESCA
- 23 DE ABRIL
 - ASISTENCIA A LA MISA EN LA CATEDRAL Y, ACTO DE IZADO DE BANDERA EN EL AYUNTAMIENTO POR EL DÍA DE ARAGÓN
- 24 DE ABRIL
 - ASISTENCIA ENTREGA DE PREMIOS 9ª CARRERA DE LA MUJER
- 25 DE ABRIL
 - ENTREVISTA RADIO BARBASTRO-CADENA SER
 - ENTREVISTA COPE ALTO ARAGÓN
- 26 DE ABRIL
 - ENTREVISTA ONDA CERO
 - ENTREVISTA SOBRE DESPOBLACIÓN DE LA UAM (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
- 27 DE ABRIL



Ayuntamiento de Barbastro

- REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ASISTENCIA JORNADA DE TRABAJO PARA ENTRENADORES
- ASISTENCIA, EN POZÁN DE VERO, AL ACTO DE INAUGURACION DE LA EXPOSICIÓN "XX AÑOS DE LA COMARCA DEL SOMONTANO" E INAUGURACIÓN DE LA XXXIII SEMANA CULTURAL DE POZÁN DE VERO.
- 28 DE ABRIL
 - VISITA AL NÚCLEO ZOOLÓGICO IRIS
 - INAUGURACIÓN II JORNADAS DEPORTE Y FORMACIÓN
- 29 DE ABRIL
 - RECEPCIÓN ATLETA OLÍMPICO JESÚS ÁNGEL GARCÍA BRAGADO
- 30 DE ABRIL
 - ASISTENCIA A LA OFRENDA FLORAL A LA VIRGEN DEL PUEYO EN EL MONASTERIO.
- 2 DE MAYO
 - ENTREVISTA EN COPE ARAGÓN
- 3 DE MAYO
 - JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIA – FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE GUARDIA CIVIL Y POLICIA LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 4 DE MAYO
 - REUNIÓN CON VECINOS (5)
- 5 DE MAYO
 - REUNIÓN SMA
 - XXVI GALA DEL DEPORTE
- 6 DE MAYO
 - REUNIÓN ESCUELA DE ADULTOS
 - REUNIÓN CON INSTITUTOS, "HERMANOS ARGENSOLA" Y "MARTÍNEZ VARGAS"
- 7 DE MAYO
 - ASISTENCIA SEMIFINAL PLAYOFF ASCENSO SMA VOLEIBOL
- 8 DE MAYO
 - ASISTENCIA A LA X MARCHA DE LA VÍA VERDE
- 9 DE MAYO
 - REUNIÓN CON EMPRESA
 - VISITA NUEVAS REFORMAS DEL CENTRO DE DESARROLLO DEL SOMONTANO (CEDER)
- 11 DE MAYO
 - JUNTA REPRESENTANTES PERSONAL AYUNTAMIENTO





Ayuntamiento de Barbastro

- MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN
- REUNIÓN CON VECINOS (4)
- ASISTENCIA EN COLEGIO ESCOLAPIOS A LA ENTREGA DE LOS DOS PRIMEROS PREMIOS DEL CERTAMEN DE RELATOS "IGUALDAD Y CONSUMO RESPONSABLE"
- RECEPCIÓN DIRECTORES CENTROS DE LA UNED DE ESPAÑA + COMIDA
- INAUGURACIÓN XIII JORNADAS DEL ALZHEIMER
- REUNIÓN CON LOS BARRIOS DE LA CIUDAD
- 12 DE MAYO
 - RUEDA DE PRENSA PRESENTACION CERTAMEN LITERARIO
 - INAUGURACION CENTRO DE SELECCIÓN DE SEMILLAS EN SCLAB
 - ASISTENCIA, EN HUESCA, A LA XXI GALA DEL DEPORTE PROVINCIAL
 - REUNIÓN CON EMPRESA
- 13 DE MAYO
 - RUEDA DE PRENSA PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO
 - REUNIÓN CON CARITAS DIOCESANA BARBASTRO-MONZÓN
 - REUNIÓN D.O. SOMONTANO
- 15 DE MAYO
 - INVITADO POR LA COOPERATIVA DEL VERO, ASISTENCIA A LA MISA DE SAN ISIDRO.
 - ASISTENCIA A LA COMIDA DE HERMANDAD DE LA ASOCIACIÓN DE LA CAZA Y PESCA DE BARBASTRO CON LA ASOCIACIÓN DE PESCA DE CAMPÁN (FRANCIA)
- 16 DE MAYO
 - REUNIÓN EN ZARAGOZA, CON EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.
 - COMISIÓN DE HACIENDA
- 17 DE MAYO
 - REUNION CENTRO DE DIA SANTA BÁRBARA
 - VISITA ALUMNOS DEL COLEGIO PEDRO I
 - CLAUSURA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA DE LA UNED
- 18 DE MAYO
 - REUNIÓN CON VECINOS (5)
 - REUNION CASTEJON DEL PUENTE – VISITA TÉCNICOS MINISTERIO (MITECO) Y DE TRACSA.
- 19 DE MAYO
 - REUNIÓN CON EMPRESA





Ayuntamiento de Barbastro

- ASISTENCIA A LA BODEGA ENATE, A LA INAUGURACION DE LA EXPOSICION "FIGURA EN NEGRO" DE RAFAEL CANOGAR
- CLAUSURA DEL ENCUENTRO LITERARIO "LA OTRA MIRADA"
- 20 DE MAYO
 - JUNTA DE PORTAVOCES
 - PLENO EXTRAORDINARIO
 - CELEBRACION DE UNA BODA CIVIL
 - ACTO INAUGURAL BARBITANIA – CERTAMEN LITERARIO
 - CENA CERTAMEN LITERARIO – FALLO DEL JURADO DEL CERTAMEN LITERARIO
- 21 DE MAYO
 - ENTREVISTA PROGRAMA ESPECIAL CERTAMEN LITERARIO RADIO HUESCA-CADENA SER
 - CELEBRACIÓN DE UNA BODA CIVIL
 - ASISTENCIA EN LA UNED AL HOMENAJE A FERNANDO MARÍAS
- 23 DE MAYO
 - REUNIÓN ORGANIZACIÓN CAMPEONATO ARAGÓN DE RALLYS
 - REUNIÓN COMISIÓN TELETRABAJO
 - REUNIÓN CON EMPRESA GESTORA PISCINA CLIMATIZADA
 - REUNIÓN CLUB DE KICKBOXING
- 24 DE MAYO
 - REUNIÓN EN EL IASS
 - CHOCOLATE SOLIDARIO "MANOS UNIDAS" ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE LAS AMAS DE CASA
 - VISITA EXPOSICION "EMPOREDADAS. MUJERES DEL COMERCIO JUSTO", ORGANIZADO POR CÁRITAS
- 25 DE MAYO
 - REUNIÓN EN ZARAGOZA, CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES – COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ARAGÓN.
- 26 DE MAYO
 - COMISIÓN DE HACIENDA
 - VIDEOCONFERENCIA TÉCNICOS GOBIERNO DE ARAGÓN – SUBVENCION FONDOS EUROPEOS
 - PRESENTACIÓN FESTIVAL JAZZ
- 27 DE MAYO
 - REUNIÓN CON EMPRESA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
 - REUNIÓN EMPRESA (TENERÍAS DEL PIRINEO)





Ayuntamiento de Barbastro

- REUNIÓN CON SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (SEMES)
- 28 DE MAYO
 - ASISTENCIA EN HUESCA AL DESFILE DE LAS FUERZAS ARMADAS Y, RECEPCIÓN CON SSMM LOS REYES DE ESPAÑA
- 30 DE MAYO
 - PRESENTACION 33º CURSOS DE VERANO DE LA UNED
 - REUNIÓN CON GAS BARBASTRO
 - JUNTA DE GOBIERNO
 - REUNIÓN CLUBES DEPORTIVOS DE FUTBOL
- 31 DE MAYO
 - PRESENTACIÓN ACTOS 75º ANIVERSARIO SOCIEDAD MERCANTIL Y ARTESANA
 - JUNTA DE PORTAVOCES
 - PLENO ORDINARIO

9. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

A los efectos y conforme a los establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria en la que se dio cuenta, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 89, de fecha 20 de enero de 2022 a la número 959, de fecha 23 de mayo de 2022). Leído en la sesión, queda dada la dación de cuentas.

10. EXPEDIENTE 684/2022. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022 ha tomado conocimiento, en su punto 10 de la Convocatoria, del "Expediente 684/2022. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

11. EXPEDIENTE 6182/2021. PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DEL EJERCICIO 2021.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022 ha tomado conocimiento, en su punto 11 de la Convocatoria, del "Expediente 6182/2021. Plan anual de control financiero del ejercicio 2021.





Ayuntamiento de Barbastro

12. EXPEDIENTE 716/2022. MC 01/2022. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022 ha tomado conocimiento, en su punto 12 de la Convocatoria, del "Expediente 716/2022. MC 01/2022. Transferencia de créditos.

13. EXPEDIENTE 1158/2022. INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO LEY 15/2010 1ER TRIMESTRE 2022.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022 ha tomado conocimiento, en su punto 13 de la Convocatoria, del "Expediente 1158/2022. Informe cumplimiento de plazos de pago Ley 15/2010 1er trimestre 2022.

14. EXPEDIENTE 1158/2022. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 1ER TRIMESTRE DE 2022.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022 ha tomado conocimiento, en su punto 14 de la Convocatoria, del "Expediente 1158/2022. Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 1er trimestre de 2022.

15. EXPEDIENTE 2227/2022. MC 2/2022. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022 ha tomado conocimiento, en su punto 15 de la Convocatoria, del "Expediente 2227/2022. MC 2/2022. Transferencia de créditos.

16. EXPEDIENTE 2418/2022. MC 3/2022. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022 ha tomado conocimiento, en su punto 16 de la Convocatoria, del "Expediente 2418/2022. MC 3/2022. Incorporación de remanentes de crédito.

17. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIAR BARBASTRO Y BARBASTRO EN COMÚN, DE APOYO A LA "SOLUCIÓN DEL CONFLICTO DEL SAHARA EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN, SUSTENTADO EN LAS RESOLUCIONES DE LA ONU, INCLUIDO EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI MEDIANTE UN REFERÉDUM.

ANTECEDENTES

El proceso de descolonización del Sáhara Occidental, antigua colonia española de la



Ayuntamiento de Barbastro

que sigue siendo legalmente la potencia administradora y que Marruecos ocupa militarmente desde el 1975, ha sufrido un ataque con el apoyo anunciado por el presidente del Gobierno de España al plan del Gobierno de Marruecos para el Sahara Occidental.

El gobierno de España da un giro muy significativo a la postura histórica de España que siempre había abogado por una solución al conflicto en línea con lo marcado en las resoluciones de la ONU que reconocen la soberanía política del Sahara Occidental y por tanto reclaman su libre determinación.

La ocupación marroquí del territorio saharaui no sólo viola el derecho internacional, sino que ataca constantemente los derechos humanos de la población del Sáhara Occidental que vive bajo su ocupación. El plan de autonomía para el Sáhara Occidental dentro del Reino de Marruecos ignora que durante los últimos 47 años las autoridades marroquíes han reprimido sistemáticamente cualquier movimiento por los derechos del pueblo saharaui y sus líderes han sido encarcelados o desaparecidos.

La 49 Conferencia EUCOCO de apoyo a la lucha del pueblo saharaui celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el pasado mes de diciembre, se posicionó con contundencia como en las 44 ediciones anteriores, a favor del ejercicio del derecho inalienable e imprescriptible del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia, además del derecho de los y las saharauis a vivir en su territorio ocupado hoy por Marruecos.

En definitiva, la posición expresada por el presidente del Gobierno de España rompe el consenso internacional expresado por las Naciones Unidas, la Unión Africana, o el Tribunal de Justicia Europeo que reiteradamente no han reconocido ninguna soberanía de Marruecos sobre el Sahara Occidental.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en base a los siguientes acuerdos:

- 1.- Apoyar la resolución del conflicto del Sahara en el marco del proceso de descolonización, sustentado en las resoluciones de la ONU, incluido el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui mediante un referéndum.
- 2.- Trasladar al Gobierno de España su rechazo al plan del Reino de Marruecos de autonomía para el Sahara Occidental por no dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU al ignorar el derecho a la libre determinación del pueblo saharaui.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se abstiene explicando que el cambio de actitud del presidente del gobierno a lo referente al Sahara no deja de ser una ruptura de la posición tradicional de España con respecto a dicho territorio y a las resoluciones de la ONU sobre un posible referéndum. Observamos en ustedes una doble moral con respecto a sus socios de gobierno, por un lado hacen un amago que no tiene ninguna consecuencia práctica exceptuando la votación contra el problema en el congreso. Es un asunto de política internacional y tratados diplomáticos. Dichas actuaciones corresponden al gobierno y al congreso.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien comenta que el territorio saharaui está ocupado por la fuerza desde el siglo XIX, primero por los españoles, y actualmente Marruecos ocupa militarmente muchas zonas de su territorio que nunca le perteneció. Esta ocupación marroquí viola el derecho internacional, el derecho de la población del Sahara Occidental, el derecho del consenso internacional expresado por la ONU, el derecho de la Unión Africana, y el derecho del Tribunal de Justicia Europeo. Esta guerra silenciada, dura desde 1975 siendo el opresor Marruecos, ataques continuos, bombardeos a civiles. Es muy peligroso el giro realizado por el presidente del gobierno pactando con Marruecos para aprobar esa autonomía ya que España es la potencia responsable de la descolonización del Sahara. Con este pacto se está dejando al pueblo saharaui a su suerte. La única forma de que esta descolonización llegue a su fin es el de acatar el derecho internacional defendiendo el derecho inalienable del pueblo saharaui a la autodeterminación, independencia, al referéndum, y vivir en su territorio hoy ocupado por Marruecos. Todos reconocemos a Ucrania como un país después de haberse independizado de la URSS condenando el ataque de Putin, entonces reconocemos en este pleno el Sahara Occidental como país y condenamos los ataques de Marruecos hacia un territorio que no es suyo.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien se muestra a favor ratificando lo expuesto por la Sra. Cancer (BeC).

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra favorablemente comentando que nosotros solo podemos hacer un apoyo simbólico.

Interviene la Sra. Pallás (C's) quien se abstiene porque en el primer apartado de la propuesta aparece la palabra referéndum. Recibimos con preocupación el anuncio realizado por el presidente del gobierno al decidir cambiar la postura histórica de nuestro país y reconocer los planes del reino de Marruecos para ejercer su soberanía sobre el Sahara Occidental. Es inaceptable que el gobierno de España diera ese giro de 180 grados de espaldas al parlamento y sin informar a la oposición. La política exterior de estado es un asunto que trasciende de color del partido político de gobierno y requiere de ronda de contactos de cortesía antes de optar por cualquier tipo de decisión en este sentido. Siempre hemos defendido la coordinación del proceso de descolonización del Sahara Occidental de acuerdo a lo establecido por la ONU. La ciudadanía saharaui debe de ser dueña de su destino como establece el derecho internacional para las antiguas colonias. Esta decisión del gobierno de España se basa en un contexto que va en contra de nuestros intereses porque perjudica nuestra relación bilateral con Argelia. Las explicaciones que dio el gobierno en el parlamento sobre este giro político no convencieron a nadie.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se muestra a favor comentando que nosotros hablamos siempre de respetar las resoluciones de la ONU y que el dialogo tiene que prevalecer sobre la imposición.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) a quien la propuesta le parece correcta.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien explica a la Sra. Pallás (C's) que la ONU habla sobre el derecho de poder de decisión del pueblo saharaui. Lo más democrático del mundo es el referéndum.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 14 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (6), PSOE (5), PAR (1), Cambiar Barbastro (1), Barbastro en Común (1); ningún voto en contra; y 3 abstenciones, correspondientes a los grupos Ciudadanos (2) y VOX (1).

18. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIAR BARBASTRO Y BARBASTRO EN COMÚN, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA DEL NÚCLEO ZOOLÓGICO IRIS DE BARBASTRO.

El Núcleo Zoológico Iris, ubicado en las afueras de la localidad de Barbastro, con más de 200 animales pertenecientes a 56 especies; es el único Centro de estas características en la Provincia de Huesca. Sus instalaciones y las múltiples actividades que desarrolla le confieren un importante valor público y social.

Sus instalaciones le permiten realizar **visitas guiadas y actividades educativas** en el contacto directo con animales y plantas.

Sólo en 2021, el Centro fue visitado por 4.800 personas de Aragón, País Vasco, Navarra y otras comunidades autónomas, del resto de la geografía española. El 60 % de las personas que pasaron por el centro, afirmaron que su visita al Parque zoológico Iris, fue el motivo de acudir a la localidad de Barbastro.

Se permite a los visitantes observar las distintas especies, siempre manteniendo la integridad y el respeto por las costumbres de cada una de ellas. Se pueden admirar especies silvestres en semilibertad, la mayoría de ellas rescatadas o cedidas de otros centros donde no estaban en las condiciones adecuadas; otras, de nuestro entorno, cuyas heridas les impedían su supervivencia en libertad y otras abandonadas por particulares.

A todas las visitas se les transmite un claro mensaje educativo de respeto y protección por la fauna y flora de nuestro territorio.

Se realizan también **Campus infantiles**, donde los niños aprenden tareas de cuidado de animales y plantas, y a la vez, adquieren nociones del medio y el territorio siempre en la base del respeto y la concienciación.

Además de las visitas en el centro, el Núcleo Zoológico Iris, ha impartido **charlas sobre medioambiente y protección animal** a más de 600 alumnos en colegios de Barbastro, Monzón, Fraga, Benabarre, CRA Vero – Alcanadre... contribuyendo con los centros en la creación de actividades pedagógicas que los centros han incluido en su programa educativo.





Ayuntamiento de Barbastro

En su clara base por la inclusión y el beneficio que aporta el contacto con animales, una de las actividades del centro es la **visita semanal a la Residencia Municipal de ancianos y las visitas al centro de Asociaciones como Atades**, con el objetivo de mejorar el aspecto social, emocional o funciones cognitivas, utilizando los animales en el ámbito educativo y como motivación efectiva y saludable para sus participantes.

Mediante solicitud del mismo Gobierno de Aragón, el Parque Zoológico Iris entrará a formar parte de los **centros de activos para la salud de la Comunidad** en su enfoque de generar un proceso de co-producción de salud entre personas, comunidades y profesionales.

El modelo de convenio, parte de la necesidad de generar, mediante terapias con animales en el Centro, la capacidad de fortalecer la habilidad de las personas o grupos para mantener o mejorar la salud física-psíquica y /o social y contrarrestar situaciones de estrés, dificultades ante desigualdad, generando con ello el estado de salud de los pacientes, el empoderamiento individual y colectivo, y en consecuencia, su menor dependencia del sistema sanitario.

El Núcleo Zoológico Iris es el Centro de referencia en la provincia a la hora de **recoger animales silvestres heridos o abandonados**. Tales servicios se han desarrollado al cabo de los años de forma gratuita y han dado servicio de emergencias en nuestra población y fuera de ella. La mayoría de ellos, que no han podido regresar a su hábitat, han sido adoptados y mantenidos en el centro respetando las características y necesidades de su especie.

El Parque Zoológico Iris se encuentra Inscrito como **Centro de Recogida de Especies Invasoras** a través del Departamento de Biodiversidad del Gobierno de Aragón, con el fin de evitar la inclusión de dichas especies por particulares en hábitats a los que no pertenecen, consiguiendo con ello prestar un servicio de control y protección de nuestro medio, ayudando a la no pérdida de biodiversidad.

Cumpliendo con la Ley de Parques Zoológicos de Aragón, Decreto 44/2014, por el que se obliga para la obtención de Apertura Definitiva como tal, el desarrollo y cumplimiento de un **Programa de Conservación Ex Situ**, el Centro cuenta con el Plan de Conservación **para la Lechuza Común, Tyto Alba**.

La lechuza común es un ave protegida a nivel nacional, incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

El Plan, en espera de obtención de apertura definitiva del Centro, tratará de servir para la recuperación y reforzamiento de la especie en aquellas zonas donde se encuentre en declive. Para ello se llevará a cabo un proyecto de cría y recría en cautividad, mantenimiento en edades tempranas cuando son más vulnerables, para ser liberados en el medio natural al alcanzar edad y tamaño adecuados. El Centro ya dispone actualmente de tres ejemplares para poder iniciar el desarrollo del Plan.

La Apertura Definitiva del Parque Zoológico Iris traería consigo un aumento de **puestos de trabajo** para poder mantener y continuar elaborando nuevos proyectos. En la actualidad el Núcleo se mantiene con dos puestos de trabajo autónomos, y cinco





Ayuntamiento de Barbastro

puestos de trabajo temporales. La continuación de la actividad traería consigo el primer año, la creación de un puesto fijo, y la ampliación de seis puestos de trabajo en temporada estival.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Que desde el área correspondiente y basándose en la utilidad pública y el interés social, se aceleren los trámites para la concesión de la licencia.
2. Que se informe a este pleno del estado del expediente.
3. Que se comunique al Gobierno de Aragón el acuerdo plenario.
4. Que se reconozca desde el Ayuntamiento la labor de concienciación llevada a cabo.

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) a quien le parece bien la propuesta comentando que esta iniciativa empresarial cumple todos los requisitos para que pueda ser declarada como interés social entendiéndolo como mantenimiento y creación de empleo, valores medio ambientales y de protección a la naturaleza, fomento del turismo y aumento de la proyección en el exterior para tareas pedagógicas tanto a nivel infantil, como a nivel terapéutico con ancianos y discapacitados. Esta empresa no merece chocar de frente con el muro de la burocracia.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se abstiene haciendo referencia a la propia moción que dice que hay que informar a este pleno del estado del expediente, estos datos los tiene que dar el equipo de gobierno para que el resto de grupos podamos posicionarnos. El apoyo de este grupo es existente por la labor que desarrolla el Grupo Zoológico Iris y por la utilidad pública. No tenemos ninguna duda de su labor, pero sin esa información de como se encuentra el expediente para poder posicionarnos no podemos tomar ninguna determinación.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien se muestra a favor comentando que va a dejar que sea el Sr. Campo (CB) quien defienda esta moción para ratificar su intervención.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien se abstiene pidiendo permiso para explicar en que situación se encuentra el expediente en este momento.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien responde que puede ser en este momento, o posteriormente, la propuesta no quiere decir que sea en este momento.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien da las gracias al Sr. Campo (CB) por el apunte. Tuvimos un amplio debate en la junta de portavoces por la inclusión o no de este punto en la orden del día. Tras el informe del departamento técnico enviado al INAGA el día veinticuatro de mayo, se solicitó exceptuar las distancias exigibles que establece la normativa de aplicación. Este es el último informe que se ha enviado al INAGA para que asesoren ellos a este Ayuntamiento sobre como dar esta licencia. En la junta de portavoces planteamos tener el informe definitivo en torno a esta petición para poder tomar todos una decisión para desatascar este tema. Nos estamos enfrentando a una legislación que nos marca la pauta, nosotros y nuestros técnicos nos tenemos que



Ayuntamiento de Barbastro

atener. Hoy podemos estar todos a favor, pero aquí nos tenemos que regir a los informes técnicos que son los que nos tienen que asesorar. Comentamos recibir la información del INAGA teniendo toda la documentación para que todos los grupos municipales pudieran tener la trayectoria del expediente del principio hasta el fin para poder tomar una decisión. Mientras no tengamos la resolución del INAGA para encontrar la forma de dar la licencia, lo que podamos votar hoy, no va a tener más transcendencia que la meramente testimonial. Se nos exige una responsabilidad con la ley y con los informes de los técnicos pertinentes. Debemos ser muy consecuentes de lo que estamos votando aquí.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien da las gracias al Sr. Alcalde (PP). Lee un mensaje que dice: Llevamos muchos años luchando con el Ayuntamiento para el permiso de la apertura de la actividad. Quiero dar las gracias por la reflexión colectiva que hemos sido capaces de llevar a cabo en la junta de portavoces de cara a limar asperezas para hacer planteamientos nuevos y agradezco también a las personas que nos acompañan en este pleno y han venido de cara a mantener la continuidad del Núcleo Zoológico Iris. Ustedes son conscientes de la actividad que está llevando adelante el Núcleo Zoológico Iris y que actualmente está declarado como Parque Zoológico por el INAGA de forma eventual. Es necesario reconocer y poner en valor la cantidad de visitas guiadas educativas que se llevan al centro, en el año 2021 fueron más de cuatro mil ochocientas personas de diferentes comunidades autónomas del la geografía española, el sesenta por ciento de las personas que pasaron por el centro afirmaron que su visita al Núcleo Zoológico Iris fue el motivo para estar en la localidad de Barbastro. El objetivo es la mentalización al respeto, a las condiciones de los animales, al medio ambiente, y a la biodiversidad, a todas las visitas se les transmite un claro mensaje educativo y de respeto de protección por la flora y fauna de nuestro territorio, también se realizan campus infantiles durante el verano con la creación de puestos de trabajo de cara a influir a los niños el amor por las plantas y animales adquiriendo conocimientos basándose en el decoro y la concienciación, también han implantado charlas sobre el medio ambiente y la protección animal a más de mil trescientos alumnos de colegios y centros, realizan visitas semanales a nuestra residencia municipal de ancianos y visitas al Centro de Asociación de Atades con el objetivo de mejorar el aspecto social, emocional, y las funciones cognitivas usando animales en el ámbito educativo. Mediante solicitud al Gobierno de Aragón, el Parque Zoológico Iris entrará a formar parte de los centros activos para la salud de la comunidad en su enfoque de generar un proceso de coproducción de salud entre personas, comunidades, y profesionales. El núcleo Zoológico Iris es referencia a la hora de recoger animales silvestres heridos o abandonados, se encuentra inscrito como recogida de especies invasoras a través del Departamento de Biodiversidad del Gobierno de Aragón con el fin de evitar la inclusión de determinadas especies en hábitats a los que no pertenecen consiguiendo con ello prestar un servicio de control en nuestro medio ayudando a no perder biodiversidad. El mismo centro se obliga a la apertura definitiva mediante el cumplimiento de un programa de desarrollo y conservación ex situ. También cuenta con el plan de conservación para la lechuza común Tito Alba. Este centro trae consigo un aumento de puestos de trabajo para mantener y elaborar nuevos proyectos, actualmente el núcleo se mantiene con dos puestos de trabajo autónomos y cinco puestos de trabajo temporales, la continuación de la actividad traería consigo el primer año la creación de un puesto fijo y la generación de seis puestos de trabajo en temporada estival. Es importante dar un





Ayuntamiento de Barbastro

apoyo masivo del pleno de este Ayuntamiento siendo consecuentes con lo que vimos en el centro cuando fuimos invitados por sus propietarios, todos manifestamos que su labor debía ser defendida y apoyada en los términos que ellos requieren en estos momentos. El aligerar el expediente de cara a la concesión del permiso de la actividad es importante porque aseguraría la continuidad como centro, el único incumplimiento que tiene es el de la distancia al casco urbano. Todos los programas y actividades que realiza están reconocidos hasta por el Departamento de Sanidad realizando una labor educativa muy importante. Nos hemos subrogado la responsabilidad como concejales del hecho de asumir votar en contra de los informes desfavorables del Sr. Interventor en los cuarenta y nueve plenos aprobados en esta institución con fiscalización desfavorable con nota de reparo, no creo que nos rasguemos las vestiduras por votar a favor de la concesión de la actividad al Núcleo Zoológico. Pedimos la información de cara a la situación de otras actividades que pueden estar relacionadas con esta actividad para ver en qué términos y en qué situación fueron hechas en plenos especiales. Por todos estos motivos les pedimos que sean coherentes con lo que les manifestaron a los propietarios en sus visitas y voten a favor de esta moción que hemos presentado junto con BeC. No sabemos que alcance burocrático puede llegar a tener el voto a favor en esta moción, pero sería una motivación fuerte de cara a aligerar los expedientes no estando de más que el INAGA supiera de este voto favorable de cara a diligenciar la respuesta porque hay que tener en cuenta que estamos en periodo de caducidad de la segunda prórroga creyendo que es importante este voto a favor.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se abstiene comentando que todos los aquí presentes tenemos claro a qué se dedica esta empresa. No tengo ninguna duda de que se merecen todo el apoyo de todos los grupos para sacar adelante esta situación. No era el tiempo ni el momento de presentar esta propuesta. Es importante que haya salido el informe de este Ayuntamiento hacia el INAGA y les vamos a exigir la máxima celeridad con el objeto de poder dar una solución rápida. No vamos a aprobar la moción, esto no significa que no aprobemos la actividad. Queremos que la actividad salga adelante sin poner palos en las ruedas para evitar situaciones comprometidas para la empresa.

Interviene la Sra. Pallás (C's) quien se abstiene explicando que nadie duda del carácter social de esta actividad empresarial. A continuación ofrece datos de diferentes licencias que obtuvo la empresa. Actualmente se plantea pasar de Núcleo Zoológico a Parque Zoológico teniendo que cumplir con requisitos de distancias. Reconocemos el carácter social de esta actividad empresarial, pero de momento nos vamos a abstener hasta que se reciba el informe del INAGA. Existe una normativa de obligado cumplimiento y tenemos que ver que el INAGA nos da alguna posibilidad de exceptuar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se muestra a favor de la propuesta comentando que están ante una cuestión compleja puesto que nos encontramos frente a la responsabilidad de decir las cosas como son, o la de manifestarnos en un sentido que se entiende que es lo que se quiere escuchar de este grupo. Cuando se trae una moción de este tipo es para mostrar la voluntad política del pleno y desde el PSOE la voluntad política es de apoyo a esta iniciativa y actividad económica por todo el impacto positivo que genera. En este caso estamos hablando de la posibilidad de que





Ayuntamiento de Barbastro

el pleno se manifieste a favor entendiendo que es dar el respaldo a una cuestión que se está tramitando con una serie de informes llegando al punto donde se dice que es el pleno soberano quien decide si esto se puede aprobar, si estuviéramos en esa situación, el voto nuestro sería favorable, pero desgraciadamente no nos encontramos en esa fase y tienen que saber que no va a tener traslación en ningún sentido, siento tener que explicar las cosas de esta manera. Hay que trabajar en el expediente en profundidad y en el compromiso de que nuestro grupo estará al pie del cañón. Pido al Sr. Alcalde (PP) y a la Sra. Secretaria que nos informen y definan ante que situación estamos para poder orientar el sentido del voto.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien comenta que por su parte no ha quedado nunca la menor duda de atención a esta empresa, pero nos encontramos en una situación de que aunque se apruebe, esto no va a tener ninguna validez jurídica. Cuando se tengan todos los informes será el pleno quien podrá dar un paso más en este expediente. Todos conocemos el Centro y sabemos la labor que se desarrolla en él, pero debemos de ser muy escrupulosos con los procedimientos. Me hubiera gustado que este tema se hubiera dejado encima de la mesa para esperar a que estuviera toda la resolución para poder presentar algo que de verdad tuviera consecuencias.

Interviene la Sra. Secretaria quien explica que con el cambio que se ha propuesto realizar en torno a la resolución, el punto primero ha quedado de la siguiente manera: que desde el área correspondiente se aceleren los trámites para la concesión de la licencia, significa que es una declaración política que en ningún caso trae consigo efectos jurídicos.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien comenta que el Sr. Alcalde (PP) y el Sr. Gracia (PSOE) no han definido su voto, no comprendo que si no tiene validez jurídica porque no votan a favor, esto es una contradicción, no entiendo nada, en otros plenos con otras ordenanzas con diferentes asuntos hemos votado a favor por utilidad pública, interés social, cultural, medioambiental, e incluso de reducir impuestos hacia el Ayuntamiento, creo que se podía incluir aquí este mismo concepto. De este punto no se ha informado en ninguna comisión, esta es la primera vez que hablamos. Pregunta a la Sra. Secretaria que supone en un pleno cuando votamos en contra de los informes de los técnicos ¿respondemos con nuestra hacienda particular en caso de reclamaciones? no entiendo que sucede en este asunto siendo que todavía no existe ningún informe en contra. Queremos dejar constancia de que están actuando legalmente porque tienen reconocimiento a nivel de parque zoológico pero si no se les concede el permiso de actividad y la respuesta del INAGA es negativa, tendrán que cerrar la actividad como ya lo hicieron en el año 2019. Se plantea que no se cierre el centro por todos los beneficios y actividad manifestada con anterioridad.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que a la comisión se llevan los temas cuando están avanzados, pueden ser aprobados o no y luego tienen ruegos y preguntas para que se les informe. En cuestión de reparos, asumimos la responsabilidad cuando el informe ya ha finalizado, cuando este informe estuviera finalizado con una resolución, entonces si que tendríamos la potestad de decisión pero a día de hoy no existe ningún informe finalizado. Hay que comunicar a la gente que no podemos saltarnos los procedimientos ni la ley. Tenemos que matizar entre los





Ayuntamiento de Barbastro

levantamientos de reparo con sus informes correspondientes a obligarse a votar una cosa sin ningún informe.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien comenta que como no está el expediente cerrado pedimos que se agilice el tema porque ahora mismo están con una prorroga. Quiero recalcar que el INAGA siempre les ha dado los diferentes permisos como Parque Zoológico y ahora mismo está esperando a lo que diga el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien se queda perplejo ante determinadas afirmaciones que jurídicamente no se ajustan debido a que existe un procedimiento previsto en la legalidad respecto al levantamiento de reparos de intervención, no es algo que se realice fuera de la ley, en otras licencias como de actividad urbanística, un informe desfavorable es inamovible, hay cosas que a este pleno se le escapa de su competencia. Nuestro apoyo lo tienen, pero hay que ser claro y sincero diciendo a las personas interesadas que simplemente es un posicionamiento político que tendrá que venir después avalado con todos los informes y procedimientos técnicos que me atrevo a decir que este pleno no podrá levantarla, se haría un acto ilegal en caso de que pudiera levantarla, puede ser duro pero las cosas son así. Siempre he transmitido las cosas claras tal y como nosotros las entendemos. Posicionamiento y apoyo político todo el del mundo. La propuesta con las matizaciones realizadas en la línea que ha dicho la Sra. Secretaria, este grupo político votará a favor, pero la realidad no la podemos superar con el voto favorable si no que tiene que venir después de que técnicamente y jurídicamente se encuentre la manera para que la voluntad política sea legal con informes técnicos para darle validez definitiva.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien aclara que hipotéticamente si el INAGA responde negativamente a la solicitud del área de urbanismo los técnicos no se van a mojar y no lo van a conceder por lo que se cerraría la puerta definitivamente, al final les vamos a obligar a cerrar, esa es la realidad que yo preeveo. No creo que el INAGA se moje cuando todas sus prorrogas hacen referencia a que el Ayuntamiento tiene que dar permiso de la actividad como parque zoológico, si no existe ese premiso por parte del Ayuntamiento, el INAGA, no se va a mojar. Aquí están presentes los afectados y simpatizantes, que sean ellos los que determinen la situación de contradicción existente entre unas cosas y otras.

Interviene la Sra. Pallás (C's) quien comenta que la ley dice que hay que cumplir una serie de distancias a núcleos de población, en este caso habla de dos mil metros y nuestros técnicos a la vista del expediente, a su normativa, y a que no se cumplía el tema de distancias han planteado al INAGA un informe para que se pronuncien para ver si existe alguna posibilidad de exceptuar las disposiciones en cuanto a las distancias. El INAGA ha concedido una autorización provisional de apertura al público como Parque Zoológico estando ya en la segunda prorroga. El INAGA siendo consciente de la situación en la que se encuentra, en la mayor brevedad posible responderá. Nosotros tenemos que estar sujetos a la legalidad y si los informes técnicos, y urbanísticos son desfavorables el pleno no podrá dar una licencia, hay que cumplir la normativa. Vamos a esperar a que el INAGA se pronuncie para que no se aplique la regla de las distancias para que los técnicos de urbanismo puedan informar favorablemente. No nos podemos adelantar y conocemos todos los caracteres positivos de esta actividad empresarial.





Ayuntamiento de Barbastro

Interviene el Sr. Campo (CB) quien comenta que la normativa dice que las distancias mínimas de núcleos zoológicos son de dos mil metros para poblaciones de más de cinco mil habitantes, lo que usted comenta de aplicación a parque zoológico no es cierto porque ya se atribuye a núcleos zoológicos, el proceso es el de tienda, núcleo y parque, no se puede ser parque si antes no has sido núcleo zoológico. A pesar de que exista la distancia de los dos mil metros el INAGA ha concedido provisionalmente la categoría de parque zoológico. Si los informes del INAGA son negativos, nuestros técnicos no se van a mojar. ¿Que contradicción existe en lo que ha planteado la Sra. Pallás (C's) y el Sr. Alcalde (PP)? Mientras tanto, estamos con las fechas de caducidad de prorroga y en el limbo la situación futura del Parque Zoológico Iris.

Interviene la Sra. Pallás (C's) quien explica que tiene el informe elaborado por los técnicos de urbanismo que dice lo siguiente: siendo la licencia actual tipo 4A, están exceptuadas las distancias a núcleo urbano, en el caso de cambio de núcleo zoológico a tipo 1 agrupaciones de animales zoológicas de fauna silvestre en cautividad no sería posible su autorización porque incumple las distancias mínimas exigibles al núcleo de población y explotaciones ganaderas. No me lo invento, esto está firmado por tres técnicos del Ayuntamiento del área de urbanismo.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien comenta que estamos en una contradicción porque si para ser parque zoológico exigen ser núcleo zoológico, estamos en un callejón sin salida y no tendrá solución de continuidad.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien se abstiene explicando que lo que ha trasladado en su intervención anterior es que cuando se tuvieran todos los informes técnicos es cuando habría que tomar una decisión, se nos pone una responsabilidad que nosotros no podemos asumir. El procedimiento se intentará agilizar lo máximo posible. Tiene que quedar claro que el compromiso político ha existido, existe, y existirá, pero lo que no podemos hacer es asumir aquí ahora mismo una cosa de la que no se tiene información. Hay informes técnicos que dicen que no se cumple la normativa. Desde este grupo se está haciendo todo lo posible con este tema pero a día de hoy tenemos que esperar al informe del INAGA para que se pronuncie en la existencia de algún reducto legal que pueda permitir otorgar la licencia. Tenemos que ser consecuentes a los informes técnicos de todos los procedimientos que se hacen.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 8 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE (5), Cambiar Barbastro (1), Barbastro en Común (1) y VOX (1); ningún voto en contra; y 9 abstenciones, correspondientes a los grupos PP (6), Ciudadanos (2) y PAR (1).

19. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE, RELATIVA A LA PROPOSICIÓN POR EL PLENO DE NUEVO RESPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL PATRONATO DE LA CASA AMPARO.



Ayuntamiento de Barbastro

En primer lugar se procede a la votación de la urgencia de la propuesta de resolución, para que, en su caso, pase a formar parte del orden del día del Pleno.

Se procede a la votación de la urgencia de propuesta de resolución, para su posterior inclusión en el orden del día de la sesión, cuyo resultado es APROBADA por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE (5), PAR (1), Cambiar Barbastro (1), Barbastro en Común (1) y VOX (1); 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PP (6) y Ciudadanos (2); y ninguna abstención.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras la renuncia del alcalde a formar parte del Patronato de la Fundación Casa Amparo y la posterior dimisión como concejal del que en su momento fue designado como representante municipal, en este momento no hay ningún representante municipal en la Casa Amparo y por lo tanto el ayuntamiento no tiene representación en esta institución de referencia en Barbastro y con un compromiso social tan trascendente como es el cuidado de nuestros mayores.

Según los estatutos de la Casa Amparo y el informe realizado por el secretario municipal en su momento a petición de los grupos municipales, "al renunciar el Alcalde al cargo de vocal en el Patronato, no puede sustituirse hasta que sea renovado el cargo de Alcalde. Si el miembro del consistorio designado por el alcalde renunciara, este, tampoco podría designar a otro concejal para sustituirlo al no ser ya vocal del patronato".

Se entiende así que corresponde al pleno del ayuntamiento, hacer una propuesta de nombramiento de un representante municipal en la casa amparo al haber quedado el alcalde invalidado para hacerlo.

Por todo lo expuesto el grupo municipal del PSOE propone al pleno del ayuntamiento de Barbastro alcanzar la siguiente:

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Proponer a Dña María José Grande Manjon como representante municipal en la casa Amparo.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo al patronato de la casa amparo para que de considerarlo oportuno acepten el nombramiento

DEBATE:

Inicia el debate la Sra. Barón (VOX) quien se muestra a favor comentando que nunca se debió dejar sin representante municipal a la Casa Amparo.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) a quien la propuesta la parece correcta.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien explica que se ha llevado un planteamiento rocambolesco con esta moción por haberlo excluido del orden del día porque fue





Ayuntamiento de Barbastro

presentada en fecha y forma teniéndose que haber incluido en el orden del día. Tanto la representación del Alcalde como la representación del Obispado de Barbastro dejaron de estar presentes en el patronato con la junta rectora de la Casa Amparo quedándose en el aire la representación política a pesar que siguió habiendo representación de un concejal que hasta su dimisión estuvo presente en las reuniones. Independientemente de que la Sra. Grande (PSOE) sea una persona de las mas indicadas para realizar la representación en la Casa Amparo, es el Ayuntamiento quien tiene que retomar las representaciones institucionales dentro de la Junta Rectora de la Casa Amparo. El equipo de gobierno tendrá que ver que situación se genera si la Sra. Grande (PSOE) sale elegida siendo que no pertenece a su equipo. Hay que reflexionar sobre nuestra presencia en la Casa Amparo. Nuestro grupo apuesta por la presencia institucional en todas las residencias que se pueda. Realizamos las comisiones de seguimiento siendo una experiencia muy positiva. Creemos que nuestra presencia en aquellas residencias en las que se pueda estar deben de ir en la dirección de la dignificación, del trabajo abnegado, y de los equipos de dirección en beneficio del residente.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien se muestra favorable creyendo que nunca se debió abandonar la presencia institucional en el patronato de la Casa Amparo. Hace dos meses estaba el Sr. Domínguez representando al Ayuntamiento pero con su cese el Ayuntamiento se ha quedado sin representación. La moción es oportuna y enorme la capacidad de la Sra. Grande (PSOE) pudiendo ser una buena representante en la Casa Amparo.

Interviene la Sra. Pallás (C's) quien se muestra en contra de la propuesta considerando que es importante que exista un representante municipal en la Casa Amparo. Ya tenía un representante siendo el de bienestar social. Nos gustaría estudiar la posibilidad que fuera un concejal del equipo de gobierno y porque no que fuera el concejal actual de bienestar social.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien da las gracias por aceptar la inclusión de este punto en el orden del día. No tengo ninguna intención de entrar en el pasado, me voy a centrar en el presente y en el futuro. El Ayuntamiento ha tenido representación histórica en la Casa Amparo para apoyar y ayudar en todo lo posible. Ahora hay una persona de nuestro grupo que tiene experiencia política, personal, y profesional en el ámbito sanitario. Hacemos la propuesta con la mejor intención del mundo y esperamos que sea aprobada para que sea trasladada a la Casa Amparo y decidan si aceptan el nombramiento. Hay que fijar la voluntad política en dos direcciones, una en que el Ayuntamiento tenga representación, y otra es que si ellos quieren seguir teniendo representación del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien se muestra desfavorable explicando que cuando se presentó la moción, propuso posponer la incorporación al pleno para dialogarlo nosotros en la junta de portavoces. Los estatutos de la Casa Amparo son los que marcan las pautas desde el siglo XVIII proponiendo como presidente al Obispo de la ciudad y como vocales, un representante del obispado, al Alcalde de la ciudad, y otra persona delegada. Me hubiera gustado hablar y mirar con más calma si desde la Casa Amparo se había realizado alguna modificación de estatutos pero a día de hoy no se tiene conocimiento de ello que permitiera que el pleno propusiera una persona. Por



Ayuntamiento de Barbastro

nuestro grupo no existe ningún inconveniente en que si hubiera una modificación de estatutos que permitiera que el pleno decidiera la representación de un concejal, pero a día de hoy los estatutos dicen que tiene que ser el Alcalde de la ciudad.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien matiza que si esta propuesta es aprobada mayoritariamente el segundo punto dice trasladar el presente acuerdo a la Casa Amparo para que de considerarlo oportuno, acepten el nombramiento, es lo que entiendo que el Ayuntamiento hará. Si la Casa Amparo acepta el nombramiento la Sra. Grande (PSOE) será la representante del Ayuntamiento en la Casa Amparo. La propuesta tal y como está desarrollada se entiende que es viable.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien explica que lo que se vota es proponer a la Sra. Grande (PSOE) e informar al patronato, por eso comenté posponer esta moción con su traslado al siguiente pleno para poderlo hablar con más información al respecto. Esperaremos a la existencia de una modificación de estatutos que dejará nombrar a una persona por parte del pleno.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE (5), PAR (1), Cambiar Barbastro (1), Barbastro en Común (1) y VOX (1); 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PP (6) y Ciudadanos (2); y ninguna abstención.

La Secretaria señala textualmente: Visto el resultado de la votación, se ha informado en la Junta de Portavoces de que tal y como está redactada la moción, se trata de una moción con contenido ejecutivo y no de una moción de declaración política de intenciones como la anterior que se ha votado. Con lo cual, se trata de una moción que, vistos los Estatutos actuales de la Casa Amparo, no es conforme a Derecho. Así se ha informado en voz y se va a informar por escrito por parte de esta Secretaria.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta la Sra. Barón (VOX) sobre la limpieza de los solares de la calle Monzón, calle Lacorte y calle la Esparza.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que desde el área de urbanismo se envían la cartas pertinentes a los propietarios para que sean conocedores que tienen que tenerlos en buenas condiciones y si no realizan el acondicionamiento es el propio Ayuntamiento el que ejerce la limpieza pasando la correspondiente factura.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) sobre el estado del contrato de limpieza con la Comarca.





Ayuntamiento de Barbastro

Responde el Sr. Alcalde (PP) que ya hemos comentado anteriormente la situación de las goteras del polideportivo. Estamos trabajando en torno al contrato de limpieza entre la Comarca y el Ayuntamiento de Barbastro para cerrar el pliego.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) que cuando habrá más contenedores de reciclaje de plástico, de cartón, cuando se acortarán los periodos de su recogida, y cuando se instalarán más contenedores de residuos orgánicos.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que respecto a los contenedores de cartón y plástico me tomo nota y consultaremos para solicitar más. En cuestión de contenedores orgánicos existe una partida para habilitar más de ellos.

Pregunta la Sra. Cancer (BeC) que para cuando la rehabilitación de los carriles bici.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que es una cuestión en la que estamos encima con el plan de asfaltado y su ampliación. Se tuvo una reunión con la asociación Barbastro en Bici para ver las zonas donde se podía ampliar.

Ruega la Sra. Cancer (BeC) la instalación de un sitio de zona de baile para personas de la tercera edad.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que se miró la forma para hacerlo en el Pabellón Multiusos del Centro de Congresos, pero todavía no se ha tomado ninguna decisión debido al tema de la pandemia.

Ruega el Sr. Campo (CB) al Sr. Alcalde (PP) que admita el agradecimiento de la junta de pescadores de Barbastro por su presencia en la comida del treinta y cinco hermanamiento de entre los pescadores de Barbastro y los de Saint Marie de Campan.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que hay varias preguntas que debería de consultarlas con las diferentes áreas porque desconozco a día de hoy como se encuentran.

Pregunta el Sr. Campo (CB) sobre la urbanización de la av. Ejercito Español a partir de la rotonda de Mapfre junto con el entronque del Seminario.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que está el proyecto para realizarlo.

Pregunta el Sr. Campo (CB) sobre la perdida de agua de la Acequia de San Marcos que está inundando la calle Ramón y Cajal y otras calles de cotas inferiores a la acequia, está afectando a garajes.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que lo consultaremos y se lo comunicaremos.

Pregunta el Sr. Campo (CB) sobre la situación de los vados. No sabemos si realmente falta grúa o una negociación con los conductores y trabajadores.





Ayuntamiento de Barbastro

Responde el Sr. Alcalde (PP) que se está intentando con trabajadores de la casa buscar la formula para que puedan desarrollar esa función a través de productividades.

Pregunta el Sr. Campo (CB) sobre la limpieza de la parcela del lado izquierdo de la calle La Millera que entronca con el área treinta y uno. Es de propiedad municipal siendo aquello una selva.

Responde el Sr. Alcalde (PP) le contesto lo mismo que con el tema de la limpieza de los solares.

Pregunta el Sr. Campo (CB) sobre la limpieza del lado izquierdo de la calle Aneto.

Responde el Sr. Alcalde (PP) le contesto lo mismo que con el tema de la limpieza de los solares.

Pregunta el Sr. Campo (CB) sobre la reparación de las escaleras rotas del parque de Santa Barbara.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que tomamos nota sobre esta cuestión.

Ruega el Sr. Campo (CB) que habría que segar la hierba del río, porque se está dando una mala imagen.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que es un comentario que se hace casi anualmente sobre estas fechas. Recuerdo una entrevista a nuestro responsable de jardines en una emisora de radio, en la que explicó cuando hay que cortar la hierba dando una explicación muy lógica. La hierba del río se suele hacer todos los años a principios de junio.

Pregunta el Sr. Campo (CB) sobre en que situación se encuentra la urbanización del camino Virgen del Plano.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que recientemente tuve una reunión con vecinos trasladando ver la formula para poder dejarlo asfaltado y acondicionado.

Ruega el Sr. Campo (CB) la reparación de la estación de carga eléctrica de los Jardinetes.

Responde el Sr. Alcalde (PP) no se si se trata de un tema municipal, pero haremos la consulta para ver si continua estropeado.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) en torno a donde van a ubicar las asociaciones que usan de local el antiguo colegio Pedro I.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que estamos buscando sitios como el de la Casa de la Juventud para poder ir recolocándolos hasta que se proceda al derribo.



Ayuntamiento de Barbastro

Ruega la Sra. Morera (PAR) que se ha dejado material sensible en los bajos del Centro de Congresos y se lo han encontrado en mal estado porque han metido más objetos y algún disfraz se había destrozado.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que desconozco este tema y lo tengo que consultar.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) que para cuando está previsto el inicio de las obras de la av. de Los Valles.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que el paseo de Los Valles es uno de los proyectos que ya se han iniciado.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) que como se encuentran las acciones para adecuar el recinto ferial a los eventos que se van producir en breve.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que tuvimos una reunión con los organizadores de los próximos eventos. Unos contadores que había en el pabellón se van a colocar en la zona exterior. Se ha hablado de alquilar el material de megafonía para tenerlo antes de que se realicen los eventos. Existe una partida en remanentes para todas estas mejoras previstas.

Pregunta la Sra. Morera (PAR) que si es posible poner reductores de velocidad en la av. del Cinca, porque a partir de ciertas horas de la tarde noche se circula a una velocidad considerable peligmando la vida de los que se encuentran sentados en los veladores.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que estoy de acuerdo con esta propuesta, este es un tema que nos interesa.

Pregunta el Sr. Blázquez (PSOE) sobre en que punto se encuentra la agenda de los actos que se van a celebrar en las fiestas de Barbastro.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que se ha mantenido una reunión con las peñas, nosotros tenemos un borrador ya preparado. Los lugares de escenarios van a ser muy parecidos a años anteriores.

Pregunta el Sr. Blázquez (PSOE) sobre el estado de los tornos de acceso a la feria.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que tuvimos una reunión con los organizadores de los próximos eventos. Unos contadores que había en el pabellón se van a colocar en la zona exterior. Se ha hablado de alquilar el material de megafonía para tenerlo antes de que se realicen los eventos. Existe una partida en remanentes para todas estas mejoras previstas.

Interviene la Sra. Grande (PSOE) quien da las gracias a sus compañeros por el reconocimiento profesional y político. Hago el inciso de que hay que retomar la representación con la colaboración de todos en los entornos de cuidados en las residencias. La vigilancia es muy importante siendo mejor estar presente para colaborar.





Ayuntamiento de Barbastro

Pregunta la Sra. Grande (PSOE) sobre que el equipo de gobierno debería clarificar cual es su postura sobre las subvenciones nominativas y las competitivas.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que deje clara mi posición de cara a las subvenciones. Las subvenciones de concurrencia competitiva son las más transparentes. Somos unos de los Ayuntamientos que más subvenciones da teniendo el contrapunto de que nuestro presupuesto es muy sencillo. A nivel personal esto me produce una guerra interna porque a gente que genera grandes eventos también hay que ayudarles. Existe una contradicción entre la lógica que sería la transparencia, a lo que al final tienes que morir a hacer.

Ruega el Sr. Carpi (PSOE) sobre la previsión de la recogida de aguas freáticas y fecales del Barrio de San Juan.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que somos conocedores de la carencias del barrio teniendo reuniones para solucionar lo de los árboles de debajo de la Barbacana.

Ruega la Sra. Lasierra (PSOE) que se tomen medidas que solucionen las afirmaciones existentes en el informe de intervención en las que se cita la falta de contratación, falta de suministros, falta de gestión en los recursos públicos, fraccionamiento de contratos a través de la figura del contrato menor en el Ayuntamiento de Barbastro.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que esto se trata de un ruego de la Sra. Lasierra (PSOE).

Pregunta el Sr. Gracia (PSOE) en torno a las obras que en diferentes momentos también con modificaciones presupuestarias se aprueban no se materializan. Esto se ve día a día en la calle y en los presupuestos del año 2021. Hablamos de una ejecución de menos de un diez por ciento de las inversiones. Hablamos que en estos años que las reglas fiscales están suspendidas y no se están ejecutando los proyectos de los presupuestos. Asistimos perplejos que de los remanentes municipales que ascendían a quince millones de euros en el año 2019, en estos momentos se cierra el ejercicio con diecisiete millones seiscientos veintisiete mil euros de remanentes. En dos años hemos ahorrado dos millones seiscientos mil euros cuando las reglas fiscales están suspendidas. ¿Usted ve que este año se puedan ejecutar las obras, y que los remanentes no generen más remanentes? La situación es crítica, en todas partes se está aprovechando esta gran oportunidad y aquí no se hace nada.

Responde el Sr. Alcalde (PP) que debemos de ser conscientes que con la capacidad que tenemos en el Ayuntamiento para ejecutar nos encontramos con situaciones que generan remanentes. Si cada año nos pudiéramos gastar dos o tres millones de euros directamente hubiera sido lo mejor. El año pasado por diferentes circunstancias muchos de los proyectos han quedado para este año que se presentaran en la próxima comisión en torno a la consecución de lo que ya se estaba haciendo. Nos hubiera gustado que esa ejecución hubiera sido mayor.





Ayuntamiento de Barbastro

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22:00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Marina Rivera Lleida.

(firmado electrónicamente al margen)

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

